

SECRETARIA. Montería, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, Movilidad Inteligente y Segura S.A.S (Alcaldía de Montería), allegó respuesta. Provea.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 2021-00040

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde Movilidad Inteligente y Segura S.A.S (Alcaldía de Montería), informa que:

**MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA S.A.S
ALCALDIA DE MONTERIA - NIT 800096734**

Oficio Nro. 18668

Monteria - Cordoba, 10 de Septiembre de 2021

Doctor (a) :
LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 3 - Unidad Unica
CRA 3 NO. 30-01 PISO 2
MONTERIA

Referencia: Verbal
Demandado : 26202413 SANDY PATRICIA DIAZ SOLANO
Demandante : 78698577 ADALBERTO MANUEL CORONADO MADERA Y OTROS

En atención a su oficio Nro. 0935 que hace referencia al expediente 2021-00040, del 2 de Septiembre de 2021 radicado en este despacho el 8 de Septiembre de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Inscripción Demanda para el vehículo de placas IUR819.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de la parte ejecutante Movilidad Inteligente y Segura S.A.S (Alcaldía de Montería), a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4f15ae398018ed574f2f09b5036a80852ca587f6eb914a021b6a2681161cd8**

Documento generado en 11/11/2021 11:52:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>